TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-006-2020-00044-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÌCULO 175 DEL CPACA, LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, INCISO TERCERO DEL ARTÌCULO 9 E INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 12 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, FIJA EN LA PÀGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL-ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:

MAGISTRADO PONENTE:	**DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ**
MEDIO DE CONTROL:	**EJECUTIVO**
DEMANDANTE:	**LUIS EFRAIN CASALLAS PINILLOS Y OTROS**
DEMANDADO	**NACION-RAMA JUDICIAL**

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado por la apoderada de la Rama Judicial, disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EoSbi5HUO9JFsxqQs2Y4K3QBiu3jH7dvmhEuLGylHY-bGg?e=2m4qZX

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia se fija virtualmente fijo la presente lista conforme al inciso primero del artículo 12 del Decreto 806 de 2020 hoy ocho (08) de septiembre del año dos mil veinte (2020) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 09, 10 y 11 de septiembre de 2020

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 08 de septiembre de 2020.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Secretaria

Firmado Por:

DIOSELINA OLIVERIA AVENDAÑO HERNANDEZ
SECRETARIO
TRIBUNAL 001 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a22fcbc978e23dbfcf5a5c8cd2481badf40222c6bc9a10647f4f77898ed9e8cf
Documento generado en 08/09/2020 06:37:45 a.m.